



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto licencia ordinaria Ferrer Francisco

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, Francisco Ferrer, Legajo N° 1779, D.N.I. N° 35.173.596, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita una Licencia en sus funciones como Coordinador de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos de la Municipalidad de Crespo, desde el día 01 de septiembre de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025 inclusive.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese otorgar al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, Francisco Ferrer, Legajo N° 1779, D.N.I. N° 35.173.596 una Licencia Ordinaria, desde el 01 de septiembre y hasta el 12 de septiembre inclusive, del corriente.

Art.2º.- Desígnase en su reemplazo y mientras dure la ausencia del Coordinador de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, a la Agente Municipal Lilian Caballero, Legajo N° 1541, D.N.I. N° 32.722.004, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes al cargo.

Art.3º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, al Área de Informática y Redes, a Contaduría, a Suministros y a Tesorería, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.